

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 01067 00

Vista la documental que antecede (*22Solicitud.pdf*), el despacho dispone,

Requerir a las entidades bancarias Banco Itau, Banco Davivienda, GNB Sudameris y Banco de Bogotá, para que informe el trámite del oficio 0082 del 19 de enero de 2023, mediante el cual se informa la medida de embargo decretada. Ofíciase.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **136** de fecha **11** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83d3d4a1a0535ed9f025072556dc021d609264635848f80bdcdd80bf83558473**

Documento generado en 07/09/2023 08:58:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>